

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Mayo 1899)

#### SECCION PRIMERA

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

###### REAL DECRETO

A propuesta del Presidente del Consejo y de acuerdo con el de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A los veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, se entenderá alzada la suspensión de los plazos judiciales a que se refiere el artículo 1.º del Real decreto de 26 de Julio de 1898 en su segundo inciso.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio a veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—  
El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela.

(Gaceta 26 Mayo 1899)

#### SECCION QUINTA

##### OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

###### Ferrocarriles.—Expropiaciones

Devuelta rectificada por el Alcalde de Calatayud la relación del único propietario a quien se le ha de ocupar terrenos en aquel término municipal para la construcción de un camino lateral en el kilómetro 244 de la línea de Madrid a Zaragoza, esta Jefatura ha dispuesto se inserte a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y el 24 del reglamento de 13 de Junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de 15 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Calatayud, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 25 de Mayo de 1899.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que anteriormente se cita de la finca que, entre otras, figura inscrita en el padrón de riqueza de este distrito municipal á nombre de D. Mariano Azpeitia Badules.

CLASE de la finca	CALIDAD	Situación	CABIDA — Hanegas	LINDEROS	LIQUIDO — Reales
Pieza.	1. <sup>a</sup>	Peitas.	4	Con D. José Gil y D. Ramón Pinilla.....	498

Calatayud 24 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Angel Celorrio.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Concurso para la adquisición de maderas necesarias para las obras de defensa que se ejecutan en la revuelta de Almozara, en el río Ebro.

Teniendo que adquirir las maderas que se consideran necesarias para las obras de defensa que se ejecutan en la revuelta de Almozara, en el río Ebro; esta Jefatura ha acordado abrir un concurso, señalando de plazo hasta el día 15 de Junio próximo, á las doce de su mañana, para admitir proposiciones en pliegos cerrados, ajustadas al modelo adjunto, y á los precios que iguallen ó mejoren los que se indican en el siguiente cuadro:

NÚMERO Y CLASE DE LAS MADERAS	LONGITUD — Metros.	DIAMETRO MEDIO — Metros.	PRECIO DE LA UNIDAD — Pesetas. Cts.
315 pilotes de pino coral. ....	2, <sup>m</sup> 30.....	0, <sup>m</sup> 16.....	2'25
180 íd. íd.....	2, <sup>m</sup> 90.....	0, <sup>m</sup> 16.....	2'70
270 íd. íd.....	3, <sup>m</sup> 10.....	0, <sup>m</sup> 16.....	2'80
144 íd. íd.....	4, <sup>m</sup> 50.....	0, <sup>m</sup> 17.....	3'75
261 íd. íd.....	5, <sup>m</sup> 50.....	0, <sup>m</sup> 18.....	4'50
639 metros lineales de laguero de pino coral de 0, <sup>m</sup> 20 de tabla por 0, <sup>m</sup> 10 de canto.			0'75
486 traveseros de íd. íd. 1, <sup>m</sup> 60 de longitud por 0, <sup>m</sup> 10 de canto.....			0'65
1.215 metros cuadrados de tablas de pino coral de 0'35 de grueso.....			3
801'90 metros lineales de cabeceros de íd. íd. de á 0'10 de escuadría.....			0'40

Las proposiciones se presentarán en en esta Jefatura, extendidas en papel sellado de la clase duodécima, acompañadas de la cédula personal y del resguardo que acredite haber consignado como garantía en la pagaduría de Obras públicas de esta provincia la cantidad de 425 pesetas. Estas se devolverán al adjudicatario después de cumplido su compromiso, y á los demás proponentes en el acto de la apertura de los pliegos.

La proposición que figure con mayor precio que el asignado en este anuncio á las maderas, será desde luego desechada, y si entre las admisibles hubiese dos ó más iguales, se invitará á los interesados, si estuvieren presentes, á que mejoren la oferta, y en caso contrario se procederá en el acto de la apertura á un sorteo entre las mismas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta oficina, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, hasta el día y hora antes citados, para que puedan enterarse de él los que quieran.

Zaragoza 26 de Mayo de 1899.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Mayo último por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Zaragoza, y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de maderas necesarias para las obras de defensa que se ejecutan en la revuelta de Almozara, en el río Ebro, se compromete á presentar las maderas expresadas á continuación.

(Aquí se detallarán las maderas que se ofrezcan, en la forma indicada en el anuncio, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado á las mismas.)

(Fecha y firma del proponente.)

## SECCION SEXTA

El arbitrio de los derechos establecidos sobre las reses que se sacrifiquen en el matadero de esta villa, durante el año económico de 1899-1900, se arrendará en pública subasta que se celebrará en la Casa Consistorial el día 3 de Junio siguiente, á las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en Secretaría.

Si se declarase desierta, se celebrará la segunda cinco días después, á la misma hora.

Gelsa 24 de Mayo de 1899.—El Alcalde, B. García.

Se arrienda el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio de esta villa para el ejercicio de 1899-1900, mediante subasta que se celebrará en la Casa Consistorial el día 3 de Junio próximo, á las diez de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Si fuere declarada desierta, se celebrará la segunda cinco días después, á la misma hora.

Gelsa 24 de Mayo de 1899.—El Alcalde, B. García.

Los repartos de la contribución por rústica y urbana de este pueblo, para el año 1899-900, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 28 del actual, por ocho días.

Berdejo 24 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Millán Soriano.

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, los repartimientos de contribución territorial de este término, formados para el año económico de 1899 á 1900, por urbana, rústica y pecuaria, en cumplimiento del vigente reglamento.

Belmonte 24 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Faustino Román.

Los repartos de territorial y urbana de este pueblo, formados para el año 1899 á 1900, se hallan expuestos al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puebla de Albortón 23 de Mayo de 1899.—El Alcalde ejerciente, Anacleto Royo.

El reparto de rústica y pecuaria y el de urbana, de este término municipal, formados para el año económico de 1899 á 1900, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Tiurga 27 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Juan Francisco Bartolomé.

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de este distrito, formado para el año económico de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Asín 25 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Domingo Cortés.

Por término de 15 días se hallarán expuestos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto municipal para el ejercicio de 1899 á 1900.

Padrón de cédulas personales para igual ejercicio.

Y por término de ocho días la matrícula industrial, también para 1899 á 1900.

Moneva 23 de Mayo de 1899.—El Alcalde, P. O., Francisco Lahoz, Secretario.

Confeccionado el repartimiento individual de la riqueza urbana de este pueblo, para el año próximo de 1899 á 1900, estará expuesto al público por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aniñón 26 de Mayo de 1899.—El Alcalde, José M. Jimeno.

Por término de ocho días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de la contribución territorial y pecuaria correspondiente al ejercicio de 1899-1900.

Sos 25 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Policarpo Villellas.

Durante el plazo de diez días se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa los documentos siguientes:

La matrícula industrial de comercio, el padrón de cédulas personales y el de industrial, formados para el ejercicio económico de 1899 á 1900.

Biel 25 de Mayo de 1899.—El Alcalde ejerciente, Angel Navarro.

El repartimiento de la contribución territorial por urbana, formado para el año económico de 1899 á 1900, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, en cuyo plazo podrán los interesados hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sástago 26 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Simeón Hajar.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Madrid.—Hospicio

En virtud de providencia dictada en 25 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en incidente de pobreza seguida por D. Ricardo Ochoteco, hoy exacción de costas impuestas al mismo, se sacan á la venta por segunda vez, en pública subasta y con la baja del 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes:

En término de Vera de Moncayo. Pesetas

Una casa, construída á espensas del finado D. Miguel Antonio Ochoteco, en el sitio llamado de Paridera de Veruela, que consta

de piso bajo, principal, segundo con servidumbre para su entrada, por la Barrera que da al Poniente, por Mediodía con huerta, por Saliente con arañal y por Norte con el paso de entrada: tasada en..... 500

*En término de Veruela.*

Un pozo, llamado de los Pozos, de cabida cinco hanegas de tierra; linda por Saliente con acequia, por Poniente con camino y por Norte con finca de la viuda de Bartolomé Abad: tasado en..... 400

*En término de Vera.*

Un campo en Carrera Castellanos, de caber cuatro hanegas de tierra; que linda por Saliente, Mediodía y Poniente con acequia de riego, y por Norte con camino viejo de Tarazona: tasado en..... 380

Cuarta parte de la era llamada del Cubierto de Veruela, de cabida una hanega y tres almudes de tierra; confronta por Saliente con campo de D.<sup>a</sup> Antonia Ochoteco, por Mediodía con parte de la misma era, por Poniente con cubierto y por Norte con campo de la propia D.<sup>a</sup> Antonia: tasada en 100

*En término de Añón.*

Una casa, conocida por de Catalán, sita en la calle del Saco, núm. 2; que linda por Saliente con otra de D.<sup>a</sup> Rita Baberá, con la casa llamada de la Abuela, por Poniente con calle de Moncayo y por Norte con la calle de su entrada: tasada en..... 450

Un corral para ganado, sito en Valdeabajas, llamado de Chueca; linda por Saliente con otro de herederos de Joaquín Ibáñez, por Mediodía y Poniente con tierra de esta testamentaria, y por Norte con monte derruido en parte: tasado en..... 150

Un corral, llamado del Loco, sito en la entrada del barranco de Morana; linda por Saliente, Mediodía y Poniente con monte, y por Norte con otro corral de D.<sup>a</sup> Antonia Ochoteco, derruido en parte: tasado en.... 25

Un campo, llamado del Valejuelo, de cabida de dos hanegas de tierra; linda por Saliente con otro de Saturnino Pérez, por Mediodía y Poniente con acequia, y por Norte con otro de Javiera Garcés: tasado en 150

Una chopera, que contiene 54 árboles buenos y seis más peores; linda por Mediodía con presa del Castillo y por Norte con Huecha, empieza en el puente del Huecha y concluye frente al batán: tasada en..... 130

Un campo, llamado de Mingocho de Valdeaveja, de cabida 17 hanegas; linda al Saliente con otro de Navarro Pérez, al Mediodía con otro de D. Emilio Navarro, al Poniente con paso de ganados y al Norte con camino del Correo: tasado en..... 700

Otro llamado del Corral de Chueca, de cabida 18 hanegas de tierra y seis almudes; linda al Saliente con paso de ganados, al Mediodía con finca de Francisco Garcés, al Poniente con paso de ganados y al Norte

con camino del correo: tasado en..... 100

Una era de trillar, de cabida una hanega de tierra; linda al Saliente con camino del tiro de bola, al Mediodía con paso á las eras y al Poniente y Norte con otras eras: tasada en..... 75

*En término de Vierlas.*

Un campo, en sitio llamado el Orbo, de cabida ocho hanegas y cuatro almudes de tierra; linda al Saliente con río Orbo, al Mediodía con otro de D. Fidel Sola, al Poniente con otro de D. Fernando Zamboray y al Norte con otro de D. Fernando López Roda: tasado en..... 750

*En término de Alcalá de Moncayo.*

Otro campo en Campillo, de cabida seis almudes de tierra, equivalentes á tres áreas, 58 centiáreas; linda al Saliente con otro de Pascual Galindo; al Mediodía con otro de Manuel Segura, al Poniente con camino y al Norte con campo del Estado: tasado en. 50

TOTAL..... 3.960

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Tarazona, el día 17 de Julio próximo, á las nueve de su mañana; previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta del Registro de la propiedad los cuales se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, donde podrán examinarlo los que deseen enterarse en la licitación, y con los que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 29 de Abril de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Eusebio Martín.—El actuario, Federico Camacha Jiménez.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

LA NUEVA AZUCARERA DE ZARAGOZA

Para la adquisición de los sacos que han de servir de envase á los azúcares en la próxima campaña y las mangas para filtros, se admitirán en concurso hasta el día 15 de Junio próximo, las proposiciones de los que deseen tomar parte en él, con sujeción á las condiciones que se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad, plaza de Aragón, núm. 3.

Zaragoza 26 de Mayo de 1899.—El Administrador general, R. Monreal.

IMPRENTA DEL HOSPICIO